



Resolución de 26 de abril de 2024, de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 1 de admisión** | Curso académico 2024-2025.

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2024-2025 (BOA de 22 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de Facultad de Filosofía y Letras ofertados en la **FASE 1** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster en Consultoría de Información y Comunicación Digital
- ANEXO 2: Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
- ANEXO 3: Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte
- ANEXO 4: Máster en Gestión del Patrimonio Cultural
- ANEXO 5: Máster en Historia Contemporánea
- ANEXO 6: Máster en Investigación en Filosofía
- ANEXO 7: Máster en Investigación y Estudios Avanzados en Historia
- ANEXO 8: Máster en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico
- ANEXO 9: Máster en Ordenación Territorial y Medioambiental
- ANEXO 10: Máster en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: SIG y Teledetección.

Segundo. Las personas admitidas deberán abonar del **29 de abril al 3 de mayo de 2024** (ambos inclusive) el importe de **300 euros en concepto de reserva de la plaza**, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => Admisión a Máster => Pago reserva

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 14 de febrero de 2024. Para ello deberán enviar el correspondiente justificante a masterfyl@unizar.es

En caso de no realizar el pago, o no justificar la exención del mismo, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

Tercero. La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Los **llamamientos** de las listas de espera para el abono de la reserva de plaza se publicarán en la página web de la Facultad.

Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una **nueva solicitud de admisión para la Fase 2**.

Cuarto. Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

Quinto. Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **23, 24 y 25 de julio de 2024**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



- Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.
- En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.

Sexto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Séptimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, ELENA BARRÉS BÁGUENA
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015



344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	



ANEXO 1

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIGITAL Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Criterio de rendimiento académico. Hasta cinco puntos en función de la media (entre cinco y diez) del expediente académico en el grado de procedencia del solicitante.
- Criterio de idoneidad de la formación previa. Dos puntos extra a los egresados de títulos vinculados con las áreas de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad. La puntuación asignada es equiparable a una media de notable del criterio 1 y pretende favorecer el acceso de los solicitantes con una formación más cercana a los objetivos del Máster, sin menoscabar las posibilidades de los egresados de otras titulaciones.
- Criterio de experiencia profesional. Hasta cinco puntos por la experiencia profesional acreditada que esté relacionada con los contenidos y competencias específicas del Máster.

En caso de igualdad de puntuación, tendrán prioridad de admisión los solicitantes que hayan cursado estudios de grado vinculados con las áreas de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad.

La Comisión de Admisión al Máster recomendará, en su caso, la realización de créditos complementarios de formación a alumnos procedentes de otras titulaciones a las indicadas.

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **10 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **9 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **1 plaza**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Formación académica (0-5)	Experiencia profesional (0-5)	Idoneidad formación (+2)	Nota de admisión (0-12)	Observaciones (ver información)
1	Sambou Gimeno, Jaqueline	1	TIT	4	5	2	11	-
2	González González, Ismael	1	TIT	3.8	1	2	6.8	-
3	Pachika Bokesa, Enrique	1	TIT	3.3	2	-	5.3	-
4	Nguyen Pham-Quynh, My	1	TIT	3.9	-	-	3.9	-
5	Aldana Royo, Carlos	2	ESTUD	3.6	1	2	6.6	(B)
6	Navarro Pena, Eva María	2	ESTUD	3.7	-	-	3.7	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo
1	Abdelhalkim, Tali	2 (anverso NIE), 5, 6
2	Abdesslam, Ait Younes	3 (nivel B2 español), 5
3	Buchacha, Yana	3 (nivel B2 español)
4	Djamel, Abbas	3 (nivel B2 español), 5
5	Feng, Mengli	3 (nivel B2 español)
6	Khelifa, Aicha	3 (nivel B2 español), 5
7	Laib, Sofiane	3 (nivel B2 español), 5
8	Loucif Oussama, Boussadi	3 (nivel B2 español), 5, 7
9	Martínez Prieto, Cristina	2 (anverso DNI, certificado académico)
10	Orrios Lorente, Raquel	2 (currículum)
11	Pérez Vaca, María Daniela	5
12	Quintela Rodríguez, Luis	2 (certificado académico), 8
13	Ren, Yi	3 (no certifica el nivel B2 de español con la titulación adecuada)
14	Tang, Yuanjiao	3 (nivel B2 español)
15	Tenorio Segura, Laura Marcela	2 (Pasaporte, certificado, título, currículum), 5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: la documentación presentada no ha sido legalizada por vía diplomática.
- Otros: título no traducido.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2023/24.

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



ANEXO 2

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- En primer lugar, la Comisión de Coordinación del Máster priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado o la Licenciatura de Filología Hispánica. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas, se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos)
- En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán los solicitantes que hayan cursado Grados o licenciaturas en Lingüística, Humanidades, Filología Románica, Filología Clásica, Filología Francesa, Filología Catalana, Filología Inglesa, Lenguas Modernas u otras licenciaturas o Grados afines (pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades, con formación específica en lingüística y lengua española).

Si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).

- En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas se admitirá a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones no afines. En este caso, la Comisión de Coordinación del Máster propondrá a los solicitantes una serie de complementos formativos necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **15 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **13 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **2 plazas**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Maisanava Domínguez, Inés	1	TIT	5.96	--
2	Orduna del Amo, Ana María	1	TIT	5.40	--
3	Martínez Zalba, Elisa	1	TIT	5.26	--
4	Ramos Artero, Silvia	1	TIT	5.21	--
5	Olmo Perela, Luna	1	TIT	5.07	--
6	Baches Used, Alicia	1	TIT	5.05	--
7	López Bernal, Ariadna	1	TIT	4.99	--
8	Torres Marco, Marina	1	TIT	4.87	--
9	Orús Bescós, Mateo	1	TIT	4.61	--
10	Rodríguez González, Paloma	1	TIT	4.46	1*
11	López Polo, Leonor	1	TIT	3.97	1**
12	Álvarez Muñoz, Alfonso	1	TIT	3.88	1**
13	Olleta Vitoria, Jorge	1	TIT	3.86	1**

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Tafalla Verdiel, Isabel	1	TIT	3.81	1**
2	Malo Contel, Pablo	1	TIT	3.64	1**
3	Sánchez Góngora, Angie Lisbeth	1	TIT	3.63	1*
4	Gutierrez Salcines, Alberto	1	TIT	3.29	1*
5	Yan, Wenjun	1	TIT	2.61	1**
6	Hu, Shengnan	1	TIT	2.41	1**
7	Chávez Arias, Marcos	1	TIT	1.40	1*
8	Holgado Fernández, Cristina	1	TIT	1.32	1*
9	Marcen Escanero, David	1	TIT	1.24	1*
10	Stirb, Oana Andreia	2	ESTUD	9.07	(B)
11	Benito Galve, Ara	2	ESTUD	7.44	(B)
12	Martin Rodríguez, María Luisa	2	ESTUD	5.50	(B)
13	Abradelo Blasco, Clara María	2	ESTUD	5.17	(B)
14	Bueno Tapia, Joel	2	ESTUD	3.75	(B), 1**
15	Paterna, Antonio José	2	ESTUD	3.69	(B), 1**

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	DNI/PASAPORTE (truncado)	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***7027**	1	TIT	6.50	-
2	***2992**	1	TIT	3.67	1*

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

1* En caso de matricularse, se deberán cursar complementos de formación.

1** En caso de matricularse, se recomienda cursar complementos de formación.

(A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

(B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

(C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Abdelkader, Lissia	2 (certificado académico), 5, 6
2	Akroum, Mohammed	2 (Currículum y certificado académico), 3, 5
3	Alcaine Gómez, Yolanda	2 (currículum)
4	Bedrani, Linda	5
5	Benaicha, Mostefa	2 (certificado académico, currículum), 3, 5, 6, 7
6	Bordji, Sarah	3, 5
7	Coronel Gaviria, Mayely	2 (certificado académico), 5, 6
8	Cortés Muñoz, Pía Jesús	5
9	Cortés Rodríguez, Andrés	2 (currículum), 5
10	Crespán Figueras, Beatriz	2 (currículum)
11	Cuenca Casamian, Susana	2 (currículum), 8
12	Espuela Segura, Paula	2 (reverso DNI, certificado académico)
13	Gallizo Berges, Luis	2 (currículum)
14	Hervay, Mária Erzsébet	2(DNI, SET, currículum), 3
15	Júlvez Pozo, Eva	2 (currículum)
16	Li, Fangqing	5
17	Lian,Qi	5
18	Navidi, Razieh	2 (certificado académico), 5
19	Ortega Ramón,Raisa	2 (currículum)
20	Padilla Soto,Thalia de la Caridad	2 (DNI, Currículum y certificado académico)
21	Padura Oria, Clara Isabel de	2 (currículum)
22	Pérez Tomás, Marina	2 (currículum)
23	Rengifo Velasco, Johnny	5, 6
24	Riega Casado, Irene	2 (currículum)
25	Río Sebastián, Isabel del	8
26	Romeo Rueda, Eva	2 (certificado académico)
27	Shao, Aihua	3 (B2 español)
28	Torres Villanueva, Carlos	2 (currículum)
29	Valanzuela Villena, Helena	2 (certificado académico)
30	Wang, Zihan	5
31	Zitouni Zitouni, Hemza	3 (B2 español), 5
32	Zou, Ziyue	3 (B2 español)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros: la documentación presentada no ha sido legalizada por vía diplomática.
- (7) Otros: la documentación presentada no ha sido traducida.
- (8) Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2023/24

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



ANEXO 3

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA DEL ARTE Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado en Historia del Arte o las licenciaturas de Historia del Arte, Filosofía y Letras o Geografía e Historia (con la especialidad de Historia del Arte). En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos).
- En el caso de que una vez aplicado el criterio anterior siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Geografía e Historia y Filosofía y Letras (con una especialización distinta a la Historia del Arte), Historia, Humanidades y Bellas Artes, u otras licenciaturas o grados afines (pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades).

En este caso, si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).

- En el caso de que una vez aplicados los criterios anteriores siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones. En este caso, la Comisión Coordinadora del Máster propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).

Plazas totales del Máster (35)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **25 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 23 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Huaman Sánchez, María Cecilia	1	TIT	8.59	-
2	Rodríguez Ladrón, Nuria	1	TIT	7.56	-
3	Buchacha, Yana	1	TIT	6.88	-
4	Beltrán Centurión, Velia Nadejzda	1	TIT	5.00	-
5	Delgado Sora, María	2	ESTUD	9.00	(B)
6	Navarro Ramón, Álvaro	2	ESTUD	8,35	(B)
7	Pardina Quirós, Marta	2	ESTUD	7.30	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

No hay solicitudes

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Bueno González, Elsa	2 (DNI, certificado académico y curriculum)
2	Cabello Usabal, Ana	2 (DNI, certificado académico y curriculum)
3	Gumiel Miñana, Santiago	2 (curriculum)
4	Mesrane, Aissa	5, 6
5	Murillo Martin, Aranzazu	2 (curriculum)
6	Ren, Yingxin	1
7	Urquiza Rodríguez, Elena	7
8	Zhao, Zihao	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: documentación no traducida y legalizada.
- Otros: no hay constancia de que se encuentre matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2023/24

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



ANEXO 4

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- En primer lugar, se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el grado o la licenciatura de Historia del Arte, o la licenciatura de Filosofía y Letras o Geografía e Historia con la especialidad de Historia del Arte. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 a 10).

En caso de empate se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos) según los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster.
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster.

- En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Geografía e Historia y Filosofía y Letras (con una especialización distinta a la de Historia del Arte), Historia, Humanidades y Bellas Artes, u otras licenciaturas o grados afines pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades). En este caso, la Comisión Coordinadora del Máster propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Expediente académico (hasta 5 puntos)

- En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones. También en este caso, la Comisión Coordinadora del Máster propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Expediente académico (hasta 5 puntos)

Plazas totales del Máster (35)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **15 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **13 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **2 plazas**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Sebastián Álvarez, Elena	1	TIT	8,99	-
2	Valle Acosta, Ricardo Javier del	1	TIT	8,29	-
3	Alonso Villarejo, Alejandra	1	TIT	7,45	-
4	Fernández San Higinio, Laura	1	TIT	7,43	-
5	Manzano Jiménez, Laura Marcela	1	TIT	7,41	-
6	Álvarez Herrera, Clara	1	TIT	7,32	-
7	Cheng, Yunzhu	1	TIT	6,79	-

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	



8	Blancas Castro, Ariadna	2	ESTUD	8.94	(B)
9	Rodríguez Fornet, Claudia	2	ESTUD	8.88	(B)
10	López de Heredia Ventura, Lucía	2	ESTUD	7.68	(B)
11	Prado Abizanda, Laia del	2	ESTUD	7.56	(B)
12	Pola Cabezón, Ariadna María	2	ESTUD	6.99	(B)
13	Laguna Torres, Henar	2	ESTUD	6.95	(B)
14	Romero Cañizares, Paula	2	ESTUD	6.93	(B)
15	Cuesta Ibáñez, Violeta	2	ESTUD	6.74	(B)
15bis	Lozano Sierra, Claudia	2	ESTUD	6.74	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Mata Fernández de Piérola, Ignacio Daniel	2	ESTUD	6.564	(B)
2	Espinosa Marlasca, Lucía	2	ESTUD	6,56	(B)
3	Cidraque Andrés, María	2	ESTUD	5.98	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Benito Madurga, Alberto	2 (currículum)
2	Chbani, Abdelilah	5
3	Geng, Jian	3 (no tiene suficiente el nivel de español)
4	Gómez Cester, Alexandra	5, 2 (currículum vitae)
5	Ibort Gracia, Alba	6
6	Murillo Martín, Aránzazu	2 (currículum vitae)
7	Polisena, Araceli Noelia	5
8	Ren, Yingxin	3 (no tiene suficiente el nivel de español)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>

344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	



9	Sesé Saz, Rosa Cristina	6
10	Shao, Aihua	3 (no tiene suficiente el nivel de español)
11	Trujillo Montero, Dayana	2 (currículum), 5
12	Zhao, Yanchen	3 (no tiene suficiente el nivel de español)
13	Zhu, Chengyue	3 (no tiene suficiente el nivel de español)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros: estudios no finalizados que no pertenecen al Sistema Universitario Español



344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BURLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	



ANEXO 5

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Titulaciones de acceso: Grado/Licenciatura en Antropología Social, en Comunicación Audiovisual, en Ciencia Política y Gestión Pública, en Derecho, en Economía, en Filología, en Filosofía, en Historia, en Historia del Arte, en Geografía y Ordenación del Territorio, en Periodismo, en Publicidad y Relaciones Públicas, en Sociología, en Administración y Dirección de Empresas, en Bellas Artes, en Humanidades y en otros grados a decisión de la Comisión Académica del Máster.

- Criterios de valoración de méritos:

- Adecuación temática al programa formativo. Para ello se tendrá en cuenta el título previo con el que se accede, primando la titulación en Historia, oficial en España u otra expedida por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Se realizará una entrevista personal a todos los aspirantes (50%).
- Expediente - Calificación media obtenida en la titulación que da acceso al Máster (30%).
- Curriculum - En el curriculum se valorará la experiencia profesional, experiencia investigadora, estancias formativas en el extranjero, becas, conocimiento acreditado de idiomas (20%).

Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **10 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **8 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **2 plaza**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Buchacha, Yana	1	TIT	6.98	--
2	Escolano Sancho, Adrián León	1	TIT	6.17	--
3	Lierta, Sara	2	ESTUD	7.67	(B)
4	Trasobares Lasierra, Miguel	2	ESTUD	7.48	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Baños Ruiz, Marina	2 (certificado académico y curriculum)
2	Benedicto Taboso, Alejandro	2 (DNI, certificado académico oficial y curriculum)
3	Geng, Jian	1
4	Gracia Bradford, Silvia	2 (curriculum)
5	Pastor Picó, Raúl	2 (certificado académico oficial y curriculum)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2023/24.



344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	



ANEXO 6

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos la realizará la Comisión académica del Máster, que utilizará los criterios siguientes:

- Una valoración del expediente académico (65%).
- Una valoración de los méritos de especial relevancia (participación en congresos, trabajos publicados) o profesional (docencia en materias filosóficas en enseñanzas no universitarias, participación en sociedades filosóficas) en relación con el programa (25%).
- Motivación intereses, etc., apreciados por la Comisión en entrevista (10%). En la entrevista personal se tendrán en cuenta dos aspectos fundamentales: claridad en la formulación de los objetivos investigadores y/o profesionales e interés por la carrera investigadora.

Plazas totales del Máster (12)

- Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **7 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo general: **6 plazas**
 - Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **1 plaza**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Sánchez Espinosa, Mauricio Sebastián	1	TIT	8,59	-
2	Albiñana Esteve, Joan Vicent	1	TIT	8.02	-
3	Ger Martín, María Asunción Feliciano	1	TIT	6,75	-
4	Gutiérrez Salcines, Alberto	1	TIT	6.59	-
5	Escolano Sancho, Adrián León	1	TIT	6.17	-
6	Gregorio Tirado, Sergio	2	ESTUD	9.35	(B)
7	Martínez Domínguez, Alejandro	2	ESTUD	8.81	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Gaspar Cardiel, Alejandro	2	ESTUD	8.21	(B)
2	Correas Crespo, Alicia	2	ESTUD	7.95	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Cortés Briñol, Luis	2 (certificado académico y curriculum)
2	Peralvo Alulema, Luis	5
3	Pérez Vaca, María Daniela	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2023/24.

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



ANEXO 7

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- En primer lugar se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el grado o la licenciatura de Historia. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos).
- En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Geografía e Historia, Filosofía y Letras, Historia del Arte, Humanidades y Bellas Artes, u otras licenciaturas o grados afines (pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades).

Si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Expediente académico (hasta 5 puntos)

- En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones. En este caso, la Comisión Coordinadora del Máster propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Expediente académico (hasta 5 puntos)

Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **10 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **8 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **2 plaza**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Lleida Añón, Nuria	2	ESTUD	7.21	(B)
2	Ramos Gonzalvo, Mario	2	ESTUD	6.64	(B)
3	Arroyo Benito, Noelia	2	ESTUD	6.19	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Baello Azorín, Jaime	2 (certificado académico)
2	Bailo Monterde, Sabina	2 (currículum vitae)
3	Murillo Martín, Aranzazu	2 (currículum vitae)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros:

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



ANEXO 8

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MUNDO ANTIGUO Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado o la Licenciatura en Historia y el Grado en Estudios Clásicos o la Licenciatura en Filología Clásica.
En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas, se establecerá una prelación teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10).
- En el caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Humanidades, Historia del Arte, Geografía y Filosofía y Letras (con una especialización distinta a la de Historia o Filología Clásica) u otras licenciaturas o grados afines (pertenecientes a la rama de Humanidades y de Arte).
En este caso, la Comisión Académica del máster será la encargada de asignar la conveniencia de realizar complementos formativos una vez que los estudiantes hayan sido admitidos a estos estudios.

Si es necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).

- Si continúa existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones.
En este caso, la Comisión Académica del máster será la encargada de asignar la conveniencia de realizar complementos formativos una vez que los estudiantes hayan sido admitidos a estos estudios.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y las competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **20 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **18 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **2 plazas**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Zhao, Yanchen	1	TIT	7.22	-
2	Amorós Alguacil, Laura	2	ESTUD	7.04	(B)
3	López Lázaro, Érica	2	ESTUD	6.40	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Ameur, Selma Douniazed Amel	5
2	Bosque Peralta, José Carlos	2 (currículum vitae)
3	Garcés Gracia, María Isabel	2 (currículum vitae)
4	Lázaro Pérez, Clara María	2 (currículum vitae)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2023/24.

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



ANEXO 9

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORDENACIÓN TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Existe un perfil recomendado que se corresponde con aquellos estudiantes cuya formación y titulación tenga un carácter territorial y ambiental, preferentemente titulados en Geografía y en Ciencias Ambientales, si bien también otros titulados en disciplinas científicas, sociales y jurídicas, como ciencias afines (geólogos, biólogos, ingenieros forestales, ingenieros agrónomos, ingenieros de montes, economistas, sociólogos, licenciados en humanidades, juristas ...).

En la valoración efectuada por la Comisión Académica del Programa de Estudios de Postgrado (CAPEP), que se expresará numéricamente entre 1 y 10, y, por tanto, en la elaboración de la lista de admitidos se considerará:

- expediente académico y currículum (independientemente del tipo de titulación) (40%)
- adecuación de la titulación al perfil recomendado (20%)
- otros méritos académicos y profesionales (15%)
- otras situaciones (por ejemplo: estudiantes con becas de formación de personal investigador, estudiantes extranjeros con becas institucionales) (15%)
- una entrevista que servirá para ponderar estas puntuaciones (10%).

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **18 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 17 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Calificación baremada expediente	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Nopogwo Zogning, Valerie Chancelle	1	TIT	8.21	7,78	-
2	Esteras Claver, Elena	1	TIT	6.59	5.84	-
3	Miguel Maluenda, Sabina	2	ESTUD	8.66	7,96	(B)
4	De Luis Lezaún, Andrea	2	ESTUD	7.75	7,60	(B)
5	Vallina Vitutia, Irene	2	ESTUD	7.35	6,99	(B)
6	Vispe Mur, Gisela	2	ESTUD	8.61	6,79	(B)
7	Ramos Saltré, Marcelo	2	ESTUD	7.23	6,64	(B)
8	López Domínguez, Lucía	2	ESTUD	8.01	6.54	(B)
9	Berges Vidal, Celia	2	ESTUD	6.58	6,38	(B)
10	Rodríguez Febles, Laura	2	ESTUD	7.29	6.07	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	



OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Aliu Mustapha, Kudirat Omotolani	3, 5, 6
2	Elmakhloufi, Hajar	5
3	Feng, Mengli	1
4	González García, Sergio	2 (SET completo)
5	Ren, Yingxin	1
6	Ríos Chavarria, Camila Andrea	5, 6
7	Tazrout, Faiza	5
8	Xu, Leshan	1
9	Zhao, Yanchen	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo: los estudios de procedencia no se ajustan a los requisitos del máster.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros: documentos sin legalización diplomática.

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



ANEXO 10

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA ORDENACIÓN TERRITORIAL: SIG Y TELEDETECCIÓN

Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

En el caso de que el número de solicitantes de admisión supere el de plazas disponibles, la Comisión académica del Máster examinará la documentación aportada, priorizando las solicitudes tras valorar los siguientes méritos:

- Titulación previa: 20%.
- Expediente académico: 50%.
- Experiencia y conocimientos en TIG, hayan sido cursados en la titulación previa, obtenidos mediante la actividad profesional o gracias a la realización de cursos específicos: 15%.
- Otros méritos, tales como conocimientos previos en herramientas informáticas específicas, dominio acreditado del inglés, disfrute de beca de investigación, procedencia extranjera, discapacidad...: 15%.

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **18 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 17 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Vivas, Edwis Leonardo	1	TIT	72.15	-
2	Villacís Bustos, Erick Sebastián	1	TIT	66.45	(A)
3	Rodado Coello, José Antonio	1	TIT	66.40	-
4	Romero Medina, Santiago	1	TIT	64.50	-
5	Esteras Claver, Elena	1	TIT	60,95	-
6	García Lagranja, Juan Miguel	2	ESTUD	72.10	(B)
7	Miguel Maluenda, Sabina	2	ESTUD	71.80	(B)
8	Gil Amor, Ana	2	ESTUD	69.83	(B)
9	Bernal Arranz, Elías	2	ESTUD	68.80	(B)
10	Berzal González, Iago	2	ESTUD	68.10	(B)
11	Blanco Díaz, Miguel	2	ESTUD	66.80	(B)
12	Vallina Vitutia, Irene	2	ESTUD	66.25	(B)
13	Cañaveras Quesada, Ismael	2	ESTUD	65.65	(B)
14	Ramos Saltré, Marcelo	2	ESTUD	64.65	(B)
15	Escartín Pastor, Hugo Carmelo	2	ESTUD	64.25	(B)
16	Blasco Aguilar, Jorge	2	ESTUD	64.00	(B)
17	Martín Alonso, Lorién	2	ESTUD	61.45	(B)
18	Berges Vidal, Celia	2	ESTUD	61.40	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Fernández Rodríguez, Juan	2	ESTUD	61.10	(B)
2	Vicente Claver, Sergio	2	ESTUD	59.90	(B)
3	Mateo Sierra, Alessandro	2	ESTUD	51.40	(B)
4	Orós Sanz, Jorge	2	ESTUD	46.60	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Álvarez Vaca, Ronald	2 (certificado académico y currículum)
2	Chacón Marín, Irene	2 (expediente académico)
3	García Sella, Andrés	2 (expediente académico)
4	González Bolívar, Marcos David	2 (expediente académico)
5	Guerra Ramírez, Dennisses	5, 6
6	Jiménez Bastida, Helena	2 (certificado académico)
7	Laguardia Rufat, Daniel	2 (currículum)
8	López López, Jorge	2 (certificado académico)
9	Plaza González, Sandra	2 (certificado académico)
10	Ren, Yi	1
11	Ríos Chavarría, Camila Andrea	5, 6
12	Youcef, Yalaoui	3 (español), 5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>



- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros: documentos sin legalización diplomática.



344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e>

CSV: 344c3ed227571cda38696bf4ab66c18e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024 12:25:00	